

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, primero de febrero de dos mil veintiuno

PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	Jorge Andrés Pérez Múnera y/o
DEMANDADO	Sistema Alimentador Oriental S.A.S. y/o
RADICADO	05001 31 03 011-2019-00337-00
ASUNTO	Reprograma audiencia

Teniendo en cuenta que, para el próximo viernes 05 de febrero, fecha en la cual se había programado la celebración de la audiencia de instrucción y juzgamiento en este asunto, a la titular del Despacho se le imposibilita la asistencia a la misma habiendo obtenido la autorización pertinente para no despachar virtualmente como se viene haciendo en razón de los diferentes acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, se reprograma dicha audiencia para el día **12 DE FEBERO DE 2021 A LAS 9:00 AM.**

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,



BEATRIZ ELENA RAMÍREZ HOYOS

Se deja constancia en el sentido de indicar que la presente providencia fue revisada y suscrita atendiendo a lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11520, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11556 y Acuerdo PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura y el Artículo 11 del Decreto 491 de 2020 emitidos con ocasión de la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el virus COVID 19.